INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.2
INFORME PERIODICO	2 de 4
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Dependencia	Gerencia
Cargo	Funcionaria Área Administrativa

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N 142-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TODO COSTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD DEL HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DE HERVEO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
CONTRATISTA	**FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MORALES**
FECHA DE CONTRATO	01 de Agosto de 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	5925298 Herveo—Tolima
VALOR DEL CONTRATO	$ 44 000 000 CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno del contratista con la E.S.E	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: SEPTIEMBRE N° de Planilla: 8642833076 Valor Pagado: $1.445.400 Fecha de pago: 2026-10-01 ASOPAGOS
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple
7	Mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.	Cumple

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre a 30 de septiembre de 2026)**
Obligación especifica No. 1 Prestar el servicio de transporte terrestre automotor a todo costo para el desplazamiento del Equipo Básico de Salud del Hospital San Antonio E.S.E de Herveo, conforme a la programación establecida por la entidad.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la realización del transporte del equipo de salud hacia los micro territorios programados en el cronograma de actividades extramurales. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 2 Garantizar la disponibilidad del vehículo durante la ejecución del contrato, en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, comodidad e higiene.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la disponibilidad del vehículo Jeep, placas WTC-836 asignado en los días y horarios establecidos en el cronograma de atención extramural, garantizando el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención de salud, manteniendo una revisión constante del vehículo observando su buen funcionamiento. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 3 Asumir todos los costos inherentes a la prestación del servicio, incluyendo conductor, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, peajes, seguros, impuestos y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el abastecimiento oportuno de combustible, lubricantes y líquidos esenciales del vehículo a fin de evitar interrupciones en las jornadas de atención en campo. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 4 Garantizar que el vehículo cuente con la documentación vigente exigida por la normatividad, incluyendo SOAT, revisión técnico—mecánica, licencia de transito y demás permisos aplicables	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, se garantizó el cumplimiento de los requisitos legales para la conducción del vehículo, manteniendo la licencia de conducción vigente y la afiliación activa al sistema de seguridad social integral; efectuación de la revisión tecno mecánica preventiva del vehículo; SOAT vigente; asegurando su adecuado funcionamiento para el traslado seguro del equipo de salud. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes,

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre a 30 de septiembre de 2026)**
	evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 5 Asegurar que el conductor cuente con la licencia de conducción vigente, la experiencia requerida y el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, se garantizó el cumplimiento de los requisitos legales para la conducción del vehículo, manteniendo la licencia de conducción vigente y la afiliación activa al sistema de seguridad social integral, lo que garantiza el acceso a servicios de salud y protección social, asegurando así mi bienestar y el cumplimiento de la normativa laboral. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 6 Cumplir oportunamente con las rutas, horarios y desplazamientos programados por el Hospital para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos de Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, se dio cumplimiento oportuno a las rutas, horarios y desplazamientos programados por el Hospital, participando de manera responsable y puntual en las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades de la comunidad. Durante el mes de septiembre, se realizó el transporte del equipo de salud hacia los micro territorios programados en el cronograma de actividades extramurales. Se garantizaron los desplazamientos hacia: Se garantizaron los desplazamientos hacia: 01/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 6 02/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 8 03/09/2026 Ruta sembrando futuro vereda La Estrella 08/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 8 09/09/2026 Vereda La Picota: Toma de laboratorio 12/09/2026 Vereda Ruta sembrando futuro vereda Mesones 16/09/2026 Vereda La Picota: Toma de laboratorio 18/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 8 20/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 11 22/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 5 23/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 3 24/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 10

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre a 30 de septiembre de 2026)**
	28/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 8 29/09/2026 Vereda La Picota: Casas visitadas 7 Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 7 Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad que pueda afectar la prestación del servicio y adoptar las medidas necesarias para garantizar su continuidad.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, se informó de manera oportuna al supervisor del contrato sobre las novedades presentadas que pudieran afectar la adecuada prestación del servicio. Asimismo, se adoptaron las medidas necesarias para atender dichas situaciones y garantizar la continuidad, calidad y cumplimiento de las actividades contractuales. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 8 Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas con la programación y ejecución de los desplazamientos.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, se atendieron las instrucciones del supervisor y se reportaron oportunamente las novedades, garantizando la continuidad de las actividades asignadas. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 9 Presentar mensualmente el informe de las actividades ejecutadas, acompañado de los soportes que acrediten la prestación del servicio, como requisito para el trámite de pago.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, se presentó el informe de actividades ejecutadas, junto con los respectivos soportes requeridos para acreditar la prestación del servicio en el mes de septiembre. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 10 Realizar y presentar al supervisor del contrato una planilla de los recorridos realizados en cada periodo, indicando como mínimo la	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, se diligenció diariamente la planilla de control de desplazamientos, registrando con precisión la información sobre los recorridos realizados. En cada salida se anotaron las fechas, horas de

fecha, ruta, destino y firma del responsable, como soporte para la supervisión y tramite de pago.	inicio y finalización del trayecto, veredas visitadas, y observaciones relevantes sobre el estado de las vías y novedades presentadas durante los desplazamientos. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 11 Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al servicio de transporte y con las obligaciones derivadas del objeto contractual, garantizando la prestación eficiente, continua y segura del servicio durante toda la ejecución del contrato.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, se dio cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al servicio de transporte, así como a las obligaciones establecidas en el contrato. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El señor **FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MORALES**, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractual es (PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD DEL HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DE HERVEO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL) según informe No. **2**

6. *ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:*

Balance Financiero

NO.	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		***$44.000.000***	
1	Primer pago (efectuado)		***$11.000.000***
2	Primer pago (autorizado en el presente informe)		***$11.000.000***
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			***$22.000.000***
SUMAS IGUALES		***$44.000.000***	***$44.000.000***

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro. **Pagos a seguridad social.** **Evidencias fotográficas** **Pago de Estampillas**

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 09 de octubre de 2026

Supervisor:

MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Gerente

Apoyo a la supervisión:

LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Funcionaria Área Administrativa—Apoyo a la supervision

LUISA FERNANDA ARCILA CORREA
Coordinadora APS